



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP-UNC:0041165/2018

Córdoba, 04 SEP 2018

VISTO:

Las Resoluciones Decanales FCQ 1187/13 y 1115/15 que establecen la conformación y funciones de la Comisión *ad hoc* de Concientización y Ética Profesional de esta Facultad (CCEP), creada con el objeto de general actividades de cooperación con la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAC);

CONSIDERANDO:

La nota elevada por la Dra. Natalia Pacioni coordinadora de la Comisión *ad hoc* de Concientización y Ética Profesional (CCEP), en la que solicita se designe a un miembro con conocimientos en Toxicología;

Que el Departamento de Farmacología aconsejó la designación de la Bioq. Lucía Fernández Hubeid como miembro de la Comisión *ad hoc* de Concientización y Ética Profesional (CCEP) por sus conocimientos en el área de Toxicología.

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Modificar el artículo 1° de la Res. Dec. 1115/15 en cuanto a la integración de la Comisión *ad hoc* de Concientización y Ética Profesional (CCEP), la que quedará conformada con los siguientes miembros:

Bioq. Lucía Fernández Hubeid (Leg. 53037).
Dr. Daniel Alberto Caminos (Leg. 43493).
Dra. Maria Constanza Paz (Leg. 41353).
Dr. Tomas Cristian Tempesti (Leg. 36943).
Dra. Natalia Lorena Pacioni (Leg. 37944) (*coordinadora*).

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados. Dese curso.

RESOLUCIÓN N°:
VGM/cc

1692

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC